

BORRADOR DEL ACTA
Núm. 9
Fecha: 22.10.2025



Número 9/2025

ACTA DE LA COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Sesión ordinaria del día 22 de octubre de 2025

PRESIDENTA

D.^a María del Carmen Vargas Palmés

Grupo Político Municipal Socialista

VOCALES TITULARES

D.^a Carla Campoamor Abad

D.^a Betsaida González Rodríguez

SUPLENTE

D. Mauricio Aurelio Roque González

Grupo Político Municipal Popular

VOCALES TITULARES

D.^a María del Mar Amador Montesdeoca

D.^a María Victoria Trujillo León

Grupo Político Municipal Vox

VOCAL TITULAR

D.^a Carmen Rosa Expósito Batista

Grupo Mixto

NO ASISTEN

D.^a Saturnina Santana Dumpiérrrez

D.^a Gemma María Martínez Soliño

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	1/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio José Muñecas Rodrigo

OTROS ASISTENTES:

De apoyo a la Secretaría General:

Audiovisuales Canarias (empresa externa)

Las Palmas de Gran Canaria, a veintidós de octubre de dos mil veinticinco.

A las diez horas y treinta y cinco minutos se reúne, en la sala de reuniones, sita en la 3.^a planta del edificio municipal de la calle León y Castillo, núm. 270, de esta ciudad, la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, para celebrar la sesión ordinaria convocada al efecto.

La señora PRESIDENTA, previa comprobación del cuórum de asistencia necesario de miembros de la corporación para la válida constitución de la **Comisión de Pleno de Bienestar Social**, declaró abierta la sesión, tras lo cual se procedió al despacho de los asuntos habidos en el orden del día de la convocatoria, que se relacionan a continuación:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:

- Acta número 4 de la sesión ordinaria celebrada el 9.4.2025
- Acta número 5 de la sesión ordinaria celebrada el 21.5.2025
- Acta número 6 de la sesión ordinaria celebrada el 11.6.2025
- Acta número 7 de la sesión ordinaria celebrada el 9.7.2025
- Acta número 8 de la sesión ordinaria celebrada el 10.9.2025

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	2/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





A.2. Toma de conocimiento de las variaciones habidas en el Registro de Entidades Ciudadanas de este ayuntamiento en el mes de septiembre de 2025.

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión.

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión.

ALCALDÍA/ PRESIDENTA DEL PLENO

C.1.1. Dación de cuenta del acuerdo plenario de la composición de las comisiones de Pleno

C.1.2. Dación de cuenta del Decreto de la presidenta del Pleno número 35261/2025, de 10 de octubre, por el que se modifica su Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, y por el que se determina la representación en las Comisiones de Pleno, en ejecución del acuerdo plenario de fecha 3 de octubre de 2025

C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno.

- Sin asuntos

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	3/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





DESARROLLO DE LA SESIÓN

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

A.1. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES:

- Acta número 4 de la sesión ordinaria celebrada el 9.4.2025
- Acta número 5 de la sesión ordinaria celebrada el 21.5.2025
- Acta número 6 de la sesión ordinaria celebrada el 11.6.2025
- Acta número 7 de la sesión ordinaria celebrada el 9.7.2025
- Acta número 8 de la sesión ordinaria celebrada el 10.9.2025

Escrutinio de la votación: Se aprueban por asentimiento de los corporativos presentes que asistieron a las sesiones de referencia.

A.2. TOMA DE CONOCIMIENTO DE LAS VARIACIONES HABIDAS EN EL REGISTRO DE ENTIDADES CIUDADANAS DE ESTE AYUNTAMIENTO EN EL MES DE SEPTIEMBRE DE 2025

INSCRIPCIONES	Núm. de Regis- tro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. inscripción	Resolución de inscripción
Asociación Social y Cultural «CULTURAS UNIDAS»	712	C/ Torres Quevedo, núm. 24 bajo B. C.P. 35007	ISLETA PUERTO GUANARTE ME	10/04/25	Dcto. 29994/2025, de 22 de agosto
Asociación "ESTILOS EN 1"	717	C/ Juan XXIII, núm. 11 portal 1- planta 1 ^a - puerta 4. C.P. 35004	CENTRO	19/06/25	Dcto. 31227/2025, de 3 de septiembre
Asociación de Vecinos «GUINIGUADA»	1	C/ Zorondongo, núm. 5 (Casa de los Picos) (San Roque) C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	26/08/25	Dcto. 32198/2025, de 16 de septiembre
Asociación Cultural MARAES MARESÍA, ARTES ESCÉNICAS	719	C/ Suárez Naranjo, 78 plat 3 ^a puerta E C.P. 35011	CENTRO	16/02/25	Dcto. 32425/2025, de 18 de septiembre

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	4/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación de Vecinos «TARJAS» DE LAS TORRES BAJAS	206	C/ Pimentero, núm. 12 C.P. 35010	CIUDAD ALTA	26/02/25	Dcto. 32425/2025, de 18 de septiembre
Asociación de Vecinos FINCA DEL BACHICAO	571	C/ Guillén Peraza, núm. 10 (Las Mesas) C.P. 35018	TAMARACEITE – SAN LORENZO – TENOYA	05/03/25	Dcto. 32425/2025, de 18 de septiembre
Asociación Sociocultural y Educativa YOGA EN LIBERTAD	710	C/ Eusebio Navarro, núm. 39, ALTO. C.P. 35003	CENTRO	11/03/25	Dcto. 32425/2025, de 18 de septiembre
Asociación para la DEFENSA DE LOS DERECHOS DE LAS/OS TRABAJADORES SEXUALES QUE EJERCEN DE MANERA VOLUNTARIA	576	C/ Aguadulce, núm. 34, bajo C.P. 35004	CENTRO	20/03/25	Dcto. 32425/2025, de 18 de septiembre
Asociación Folclórica y Cultural CUERPO DE BAILE ERASMO HERNÁNDEZ	711	Avda. Pintor Felo Monzón, núm. 42, portal 2, 2º A C.P. 35019	CIUDAD ALTA	20/03/25	Dcto. 32425/2025, de 18 de septiembre
Asociación de Vecinos UNIÓN VECINAL DON ZOILO	227	Avda. Pintor Felo Monzón, núm. 42, portal 2, 2º A C.P. 35019C/ Lorenzo Godoy, Maestro de la Danza, esq. C/ Párroco Villar Reina, s/n C.P. 35011	CIUDAD ALTA	26/03/25	Dcto. 32425/2025, de 18 de septiembre
Asociación de Vecinos VIRGEN DEL CAMINO	2	C/ Salamanca, núm. 137 (Barriada de Pedro Hidalgo) C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	31/03/25	Dcto. 32425/2025, de 18 de septiembre
Asociación de Vecinos LA PRESA – PEDRO HIDALGO	713	C/ Manuel Gil, núm. 28 C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	08/05/25	Dcto. 32425/2025, de 18 de septiembre

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 9 (O), de fecha 22.10.2025. Página 5 de 26

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	5/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación INSPIRARTE ASOCIACIÓN CULTURAL DE CREADORES, PRODUCTORES Y MÚSICOS DE LA FUSIÓN CULTURAL URBANA	714	C/ Valsendero, núm. 20, bajo C.P. 35006	CENTRO	22/05/25	Dcto. 32425/2025, de 18 de septiembre
Asociación GRUPO DE INTERVENCION OPERATIVO DE RESCATE Y SALVAMENTO (G.I.O.R.S.) DE PROTECCION CIVIL CANARIAS	715	C/ Valsendero, núm. 20, bajo C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTE ME	25/05/25	Dcto. 32425/2025, de 18 de septiembre
Asociación cultural EL ESTAMPÍO	716	C/ Duodécima, núm. 2, planta 3, puerta 2 C.P. 35009	ISLETA - PUERTO - GUANARTE ME	16/06/25	Dcto. 32425/2025, de 18 de septiembre
Asociación Sociocultural y Recreativa VOCES DE CASABLANCA 1	718	C/ Antón Dvorak, núm. 13 bajo 2 C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	30/07/25	Dcto. 32425/2025, de 18 de septiembre
Asociación CESAL	720	C/ Don Bernardino Correa Viera, núm. 5 C.P. 35002	CENTRO	11/07/25	Dcto. 32758/2025, de 23 de septiembre

RENOVACIONES

Asociación	Nºm. de Regis- tro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Sol. Ren. Inscripción	Resolución de Renovación de inscripción
Asociación de Vecinos “VIRGEN BLANCA” DE MARZAGÁN	289	C/ Llanillo de las Nieves, (Marzagán) s/n C.P. 35229	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	07/02/25	Dcto. 32738/2025, de 23 de septiembre
Asociación Club Deportivo Colombófilo «SAN JOSÉ»	117	Paseo de San José, núm. 113, bajo C.P. 35015	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	09/02/25	Dcto. 32738/2025, de 23 de septiembre
Asociación Club de Pensionistas por Vejez, Invalidez o Viudedad «FÉLIX GARCÍA»	132	C/ San Borondón, núm. 10 E – SAN (Tamaraceite) C.P. 35018	TAMARACEIT LORENZO - TENOYA	11/03/25	Dcto. 32738/2025, de 23 de septiembre

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	6/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación MÉDICOS DEL MUNDO	182	Paseo Tomás Morales, núm. 59, 1. ^º C.P. 35004	CENTRO	31/03/25	Dcto. 32738/2025, de 23 de septiembre
Asociación Cultural PAZ DESDE LAS AULAS	592	C/ Camelia núm. 4, 3. ^º A C.P. 35010	CIUDAD ALTA	21/07/25	Dcto. 32738/2025, de 23 de septiembre
Asociación Agrupación Folklórica TAMAIMA	663	C/ Luis Doreste Silva, núm. 44 planta 5 ^a puerta 4 C.P. 35004	CENTRO	21/07/25	Dcto. 32738/2025, de 23 de septiembre
Asociación de Vecinos «NUESTRA SEÑORA DE MONTSERRAT»	107	C/ Mar Azul, núm. 23, bajo C.P. 35010	TAMARACEIT E – SAN LORENZO TENOYA	22/07/25	Dcto. 32738/2025, de 23 de septiembre
Asociación Canaria de ARTE INCLUSIVO (ACAI)	705	C/ Ángel Guimerá, núm. 85 C.P. 35004	CENTRO	23/07/25	Dcto. 32738/2025, de 23 de septiembre
Asociación Recreativa Cultural MURGA JUNIOR LOS CHACHITOS 2019	696	C/ Teobaldo Power, núm. 47, 3. ^º derecha C.P. 35011	CIUDAD ALTA	23/07/25	Dcto. 32738/2025, de 23 de septiembre
Asociación TARA 2	379	C/ Fernando Guanarteme, núm. 111, 1. ^º H C.P. 35010	ISLETA PUERTO GUANARTEM E	24/07/25	Dcto. 32738/2025, de 23 de septiembre
Asociación Cultural ÓMNIBUS TEATRO DEL PUEBLO	624	C/ Covadonga, núm. 77 C.P. 35010	ISLETA PUERTO GUANARTEM E	26/08/25	Dcto. 32738/2025, de 23 de septiembre
Asociación Vecinal y Cultural BARRIO MARINERO DE SAN CRISTÓBAL	685	Avda. De Canarias, núm. 52 C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	27/08/25	Dcto. 32738/2025, de 23 de septiembre
Asociación Folklórica y Cultural RAÍCES NUEVAS	667	C/ El Choco, núm. 1, 2. ^º C.P. 35016	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	31/08/25	Dcto. 32738/2025, de 23 de septiembre
Asociación "UP2U PROJECT DEPENDE DE TI"	679	C/ Eusebio Navarro, núm. 2, 1. ^º B C.P. 35003	CENTRO	15/09/25	Dcto. 32738/2025, de 23 de septiembre

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	7/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Asociación Sociocultural "APOLO"	648	C/ Castrillo, núm. 49, 3. ^o B C.P. 35004	CENTRO	15/09/25	Dcto. 32738/2025, de 23 de septiembre
BAJAS					
Asociación	Núm. de Registro	Domicilio Social	Distrito Dom. Social	Fecha inf. baja inscripción	Resolución de baja de la inscripción
Asociación COHOUSING GRAN CANARIA SENDERO	683	Plaza de Santo Domingo, núms. 1-2 C.P. 35001	VEGUETA, CONO SUR Y TAFIRA	1/8/2025	Decreto 31859/2025, de 11 de septiembre

B) SEGUIMIENTO DE LA GESTIÓN

- Dación de cuentas de las distintas actuaciones llevadas a cabo y resoluciones dictadas desde la última comisión

B.1. ÁREA DE GOBIERNO DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD

En exposición del asunto:

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD (Vargas Palmés), informa sobre la gestión realizada durante el mes de septiembre de 2025. Expone que se han firmado 599 resoluciones relativas a competencias propias de la Concejalía. En Atención Ciudadana, Servicios Sociales Comunitarios, se ha atendido a 2886 personas a través del servicio 010. En la Unidad Técnica de Familia e Infancia se trabaja con 1051 menores y adolescentes, 764 familias en valoración, 452 menores y 251 familias en intervención, y 52 menores junto a 87 familias en prevención. Se han tramitado 269 prestaciones económicas por un importe total de 225 158 euros, además de 105 propuestas de concesión o renovación del ingreso mínimo vital. El Servicio de Ayuda a Domicilio atiende a 2889 beneficiarios. En los centros de acogida para personas sin hogar se mantiene la ocupación plena, con 131 personas atendidas durante el mes, y una media diaria de 65 desayunos y cenas servidos en el centro polivalente.

Detalla las actividades realizadas en el marco del programa «Nos movemos», con talleres dirigidos a personas mayores como gimnasia, rutas guiadas, orientación, prevención de la fragilidad, memoria, disciplina positiva y el proyecto TeTera, con una participación total de 437 personas. En los centros de atención a personas sin hogar se desarrollan talleres psicosociales, cognitivos, terapéuticos, actividades deportivas, cine fórum, alfabetización, huerto urbano, yoga, salidas culturales y acompañamiento individualizado.

En materia de salud pública, se informa de 218 intervenciones de control de plagas en los distintos distritos, realizadas con recursos propios, y del inicio de actuaciones con una empresa especializada desde el 10 de octubre, utilizando productos autorizados por el Ministerio de Sanidad. En cuanto a protección animal, se recoge un total de 14 perros, 4 gatos y 203 gallináceas, y se facilitan 11 adopciones. Se presenta el desglose de capturas de aves por zonas

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	8/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





desde el inicio de la actividad, con especial mención a Lomo Blanco, Parque Central, Salto del Negro, Tamaraceite y La Mayordomía.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE IGUALDAD, DIVERSIDAD Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA (González Rodríguez) expone las actuaciones desarrolladas en ambas áreas durante el mes de septiembre. En el ámbito de Igualdad y Diversidad, se da continuidad al taller «No soy tu musa», dirigido a mujeres usuarias de la Unidad de Igualdad, que culminará con una representación teatral. Se impulsan acciones de sensibilización en centros escolares del Polígono Cruz de Piedra, en colaboración con la Comisión de Fiestas del barrio, bajo el lema «Siente el poder de la diversidad». La Unidad de Igualdad presta atención multidisciplinar —educativa, laboral, jurídica, psicológica y social— a mujeres en situación de vulnerabilidad, registrando 224 intervenciones con víctimas de violencia de género, además de dos atenciones a mujeres no víctimas y cinco menores. Se contabilizan 11 nuevas órdenes de protección y el cierre de siete; desde enero se mantienen activas 645.

En lo relativo a Participación Ciudadana, se reanudan los talleres con una programación vinculada al calendario escolar, alcanzando más de 60 actividades en los cinco distritos. Se amplía la oferta y se diversifican los espacios, atendiendo a las demandas vecinales. Prosigue el proceso de presupuestos participativos, en fase de valoración técnica de las propuestas ciudadanas. Los talleres abarcan mantenimiento físico, estimulación cognitiva, memoria, uso de dispositivos móviles y manualidades, incluyendo nuevas actividades solicitadas por la ciudadanía. Se persigue dinamizar los espacios comunitarios, fomentar hábitos saludables, promover la convivencia y reducir la brecha digital, especialmente la de género. La intervención concluye subrayando el compromiso con una ciudadanía activa y con la mejora tangible de su calidad de vida.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox), en primer lugar, se refiere a la persistencia de plagas en determinadas zonas de la ciudad, a pesar de la formalización del nuevo contrato de control. Señala el caso concreto de la Cuesta del Parrado, donde los vecinos se han visto obligados a limpiar jardines para poder utilizar la plaza, encontrando posteriormente una elevada presencia de ratas. Solicita información sobre las previsiones de actuación en dicha zona

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	9/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





y expresa su expectativa de que el nuevo contrato contribuya a resolver una problemática que se arrastra desde hace años. A continuación, plantea inquietudes sobre la proliferación de gallos y gallinas en barrios como San Francisco, Tamaraceite, El Lasso y Las Majadillas, donde se constata la reaparición de polluelos tras intervenciones previas. Solicita conocer la estrategia municipal para abordar esta situación, incluyendo medidas de concienciación ciudadana y posibles sanciones ante conductas que la perpetúan, como la alimentación de animales en vía pública.

Por último, dirige una petición a la concejala Betsaida González en relación con las actividades desarrolladas durante las fiestas del Polígono Cruz de Piedra. Manifiesta su sorpresa ante la inclusión de charlas en centros educativos como parte del programa festivo y solicita detalles sobre el contenido impartido, la cualificación del personal responsable y el procedimiento seguido para garantizar el respeto al derecho de las familias a conocer y autorizar los contenidos dirigidos a menores. Subraya la importancia de evitar cualquier forma de adoctrinamiento ideológico en materias sensibles como la identidad, la moral o la diversidad, y pide garantías de que se están respetando los principios de neutralidad y protección de la infancia.

La señora AMADOR MONTESDEOCA (concejala del G. P. M. Popular) denuncia la persistencia de una grave crisis social en Las Palmas de Gran Canaria, especialmente en relación con las personas sin hogar y los servicios de atención social. Cita datos recientes de Cáritas que reflejan un aumento de la pobreza, con 1053 personas sin hogar atendidas en la ciudad y un 30 % de los barrios catalogados como vulnerables. Señala que casi una de cada tres familias tiene dificultades para cubrir necesidades básicas, mientras el grupo de gobierno presume de modernidad y solidaridad. Critica la gestión del Partido Socialista, acusándolo de priorizar la propaganda sobre las políticas sociales, y advierte que los Servicios Sociales están desbordados, con una carga laboral insostenible para el personal técnico.

Cuestiona la desaparición del servicio de intervención de calle nocturno desde 2020, atribuyéndolo a un conflicto laboral no resuelto, y lamenta que cinco años después no exista un censo oficial de personas sin hogar. Describe escenas de abandono en la vía pública, con personas durmiendo en cajeros, parques y soportales, muchas de ellas con problemas de salud mental y sin recursos específicos. Reivindica el valor del servicio como recurso esencial y acusa al Gobierno municipal de haberlo dejado morir por falta de sensibilidad. Solicita información sobre el estado del contrato de ayuda a domicilio, vencido desde hace meses, y pregunta cuántas nuevas altas han quedado sin renovar. Finalmente, plantea a la concejala de Igualdad si ha recibido constancia de fallos en las pulseras antimaltratadores y si se ha valorado el impacto que esta situación ha tenido en mujeres en situación de vulnerabilidad.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, responde a las críticas sobre el sinhogarismo, defendiendo que Las Palmas de Gran Canaria destina más recursos que cualquier otro municipio de la isla a tratar de resolver esta situación, con más de cinco millones de euros y alianzas con el tercer sector. Reclama mayor implicación del Gobierno de Canarias en salud mental, adicciones y vivienda, y denuncia que el municipio actúa prácticamente en solitario. Aclara que el servicio de intervención de calle solo tiene suspendida la franja nocturna por cuestiones retributivas, y que se ha reforzado el equipo municipal y ampliado la intervención con entidades como Cruz Roja, Yrichen y Adsis. Presenta datos de personas localizadas y atendidas por distrito y sexo.

En relación con el Servicio de Ayuda a Domicilio, informa que el contrato ya ha sido adjudicado y se encuentra en fase de formalización, con 143 nuevas altas hasta septiembre.

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	10/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Añade que este año se ha destinado la mayor cuantía a proyectos del tercer sector, con 1,5 millones en concurrencia competitiva y más de 3 millones en convenios. Sobre la plaga de ratas en Cuesta del Parrado, indica que no consta denuncia vecinal, pero que se ha actuado de oficio tras su aparición en prensa. Respecto a la reaparición de gallináceas, insiste en la necesidad de concienciar a la ciudadanía adulta, responsable de su reintroducción tras las capturas. Subraya que el Ayuntamiento continuará con las labores de limpieza y captura en los barrios afectados, y que se reforzará la pedagogía social para evitar la perpetuación del problema.

La señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ responde a las observaciones planteadas sobre las charlas impartidas en centros educativos durante las fiestas del Polígono Cruz de Piedra. Defiende que la sensibilización en igualdad y contra la violencia de género no es potencialmente dañina, sino una defensa activa de los valores democráticos y constitucionales. Subraya que las actividades fueron solicitadas por la propia Comisión de Fiestas y ejecutadas por técnicas de la Unidad de Igualdad, profesionales con formación acreditada en la materia. Reivindica el compromiso del Ayuntamiento con una ciudad libre de violencia de género y con la igualdad como derecho fundamental, y afirma que estas acciones seguirán desarrollándose como parte de la labor pedagógica de la Unidad.

En relación con la pregunta sobre el sistema de seguimiento telemático de las pulseras antimaltratadores, aclara que dicho sistema no depende de la Unidad de Igualdad municipal, sino del Ministerio de Igualdad, que lo gestiona a través del centro Cometa. Explica que este sistema opera las 24 horas del día, está vinculado a la autoridad judicial y permite verificar el cumplimiento de las medidas de alejamiento. Rechaza que se haya producido un fracaso institucional y afirma que ninguna mujer ha quedado desprotegida. Concluye que se trata de un sistema robusto, que salva vidas y que forma parte de una estrategia integral de protección a las víctimas.

La señora EXPÓSITO BATISTA valora positivamente la actuación municipal en Cuesta del Parrado, pero insiste en la necesidad de reforzar la concienciación ciudadana en materia de plagas y fauna urbana. Propone habilitar canales más accesibles para que la población pueda comunicar incidencias de forma ágil y eficaz, evitando que la situación se agrave. En relación con la proliferación de aves, subraya que no se trata de adoctrinar, sino de sensibilizar a la ciudadanía para revertir una realidad que se ha extendido en varios barrios.

Respecto a la igualdad de oportunidades, afirma que su grupo también la defiende, pero sostiene que en España las mujeres ya cuentan con las mismas oportunidades que los hombres. Considera que negar esa realidad es erróneo y que, a igualdad de méritos, no existen puertas cerradas por razón de género. Reconoce que puede haber percepciones individuales distintas, pero insiste en que el marco legal garantiza la igualdad efectiva.

La señora AMADOR MONTESDEOCA reafirma que su intervención no responde a intereses políticos, sino a la defensa de las personas en situación de vulnerabilidad. Reitera que el problema del sinhogarismo se concentra en Las Palmas de Gran Canaria y que no corresponde desviar la responsabilidad hacia otras Administraciones. Critica que el grupo de gobierno recurra

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	11/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





sistemáticamente a culpar al Gobierno de Canarias y sostiene que la responsabilidad recae en quienes gestionan el municipio desde hace más de una década.

En relación con el servicio de intervención de calle nocturno, insiste en que lleva cinco años suspendido y que, pese a las explicaciones reiteradas sobre su tramitación en Recursos Humanos, no se ha resuelto. Reclama acciones concretas y urgentes, y concluye apelando a la responsabilidad institucional para priorizar el bienestar de las personas por encima de cualquier justificación política.

La señora PRESIDENTA, en su condición de CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL, IGUALDAD, CUIDADOS Y SALUD, responde al Grupo Vox señalando que existe una ordenanza municipal que prohíbe alimentar animales en la vía pública, y plantea la posibilidad de iniciar una campaña informativa para concienciar a la ciudadanía sobre los riesgos asociados y las posibles sanciones. En relación con las críticas del Grupo Popular, defiende la transparencia de los datos presentados y reivindica el modelo municipal de atención a personas sin hogar, con 132 plazas de inserción directa y más de 500 gestionadas en colaboración con entidades del tercer sector. Subraya que el circuito permite la recuperación, acceso al empleo y emancipación de los usuarios, y que ningún otro municipio canario aporta tantos recursos en esta materia.

Destaca que los barrios mencionados han mejorado en cifras de desempleo en la última década y que el trabajo realizado está valorado institucionalmente. Comparte su visita reciente a un centro de inserción donde diez usuarios ya han iniciado un plan de ahorro para independizarse. Reitera que el objetivo es evitar la institucionalización prolongada y promover la autonomía personal. Finalmente, anticipa que próximamente se anunciarán novedades positivas respecto al servicio de intervención de calle.

La señora GONZÁLEZ RODRÍGUEZ reafirma el compromiso de la Unidad de Igualdad y Diversidad con la erradicación de la violencia de género y la promoción de una ciudad segura y justa para todas las mujeres. Subraya que la violencia estructural de género afecta a todas las mujeres en distintos momentos de sus vidas y recuerda que desde 2003 han sido asesinadas 1 327 mujeres en España por esta causa. Considera inaceptable negar la persistencia de desigualdades como la brecha salarial o las dificultades de acceso a puestos de responsabilidad, y rechaza los discursos que minimizan esta realidad. Concluye que, pese a las descalificaciones, su equipo seguirá trabajando para que la igualdad sea efectiva y la violencia de género erradicada.

B.2. ÁREA DE GOBIERNO DE EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD

La señora PRESIDENTA excusa la ausencia de la concejala de gobierno del Área de Educación, Deportes y Juventud (Santana Dumiérez), quien no ha podido asistir a la sesión por motivos de salud. Informa que dicha concejala ha remitido su dación de cuentas, la cual será compartida con los miembros de la Comisión.

En exposición del asunto:

La señora PRESIDENTA, en nombre de la **concejala de gobierno del Área de EDUCACIÓN, DEPORTES Y JUVENTUD**, expone que, en relación con el mantenimiento de los centros educativos, se han ejecutado 520 actuaciones distribuidas entre carpintería, cerrajería, electricidad, fontanería, pintura, contra incendios y obra general.

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	12/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Respecto a las escuelas municipales de música, se comunica que el curso ha comenzado con normalidad y que se ha programado una actividad complementaria dirigida al alumnado matriculado: dos talleres gratuitos de técnica vocal *Lax Vox*, previstos para el 5 de noviembre. Se informa que el plazo de inscripción se abrirá el 27 de octubre, con prioridad para el alumnado actual.

En cuanto a las Universidades Populares, se detallan las fechas de matrícula y de inicio de clases, así como las actividades culturales realizadas en octubre: un espectáculo de humor en el centro de La Paterna, el concierto «Mujeres en la historia de la ópera» en el centro cultural Jesús Arencibia y el concierto pedagógico «Las cuatro estaciones» de Vivaldi en el mismo espacio. Se destacan, además, los talleres de corta duración iniciados en distintos centros: jardinería vertical, huerto urbano, manipulación de alimentos, cocina canaria, iniciación al ciclismo y manejo básico del teléfono móvil.

Finalmente, se anuncia el inicio de las jornadas “Las Palmas de Gran Canaria, Ciudad Saludable” y se presenta como novedad un proyecto educativo pionero en las escuelas de música para niños de 0 a 3 años, centrado en contenidos locales y con material didáctico propio, orientado a reforzar la identidad canaria. Se recuerda que el municipio cuenta con 11 escuelas de música y 1 192 niños matriculados.

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES Y JUVENTUD

En exposición del asunto:

La señora CONCEJALA DELEGADA DE DEPORTES Y JUVENTUD (Campoamor Abad) presenta las acciones realizadas en el último mes en el Área de Juventud y Deportes. En Juventud, destaca el programa «Ponte a cubierto», con talleres sobre salud mental, igualdad y convivencia en centros educativos, alcanzando a más de 3500 jóvenes. Se ha relanzado el programa «Noctámbulos» con actividades gratuitas en todos los distritos y se han desarrollado talleres creativos en el Espacio Joven. El Ministerio de Juventud ha reconocido los proyectos *LPAReels* y Autoescuela de Emociones en su catálogo de experiencias locales. También se ha celebrado el Certamen Joven de Creación e Interpretación, dando visibilidad al talento juvenil.

En Deportes, continúa el programa de Actividades Deportivas Dirigidas y Parques Activos, con más de 4000 participantes. Se ha adjudicado el contrato para instalar 53 nuevos desfibriladores en instalaciones deportivas, reforzando el Plan Integral de Cardioprotección. Se inaugura la temporada de las Ligas de Escuelas Municipales, con más de mil niños y niñas en diversas disciplinas. Avanza la renovación del césped del campo de fútbol de Hoya de la Plata y se han incorporado butacas en varias instalaciones, cedidas por el Instituto Insular de Deportes. Se ejecutan mejoras en infraestructuras deportivas mediante contratos de mantenimiento, incluyendo actuaciones en Zárate, Las Torres, Casablanca, La Isleta y Leoncio Castellano. La concejala subraya que el deporte base es motor de inclusión, salud y convivencia, y que se seguirá apostando por espacios seguros y accesibles para toda la ciudadanía. Destaca, además,

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	13/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





la colaboración interinstitucional con el Cabildo para la reutilización de equipamiento deportivo y la formación del personal técnico en el uso de desfibriladores. Reivindica el papel de las Escuelas Municipales como espacios de iniciación, encuentro y desarrollo personal. Señala que el Ayuntamiento continúa modernizando las instalaciones deportivas, con intervenciones que mejoran la experiencia de usuarios y público asistente. Concluye agradeciendo al personal técnico y a los clubes por su implicación en el desarrollo de las actividades.

A las 11:20 horas, se registra la salida de don Mauricio Aurelio Roque González, quien se ausenta del resto de la sesión.

A continuación, la señora PRESIDENTA dispone los siguientes turnos de intervención interesados:

DEBATE. Intervenciones:

La señora EXPÓSITO BATISTA (concejala del G. P. M. Vox) solicita información sobre el estadio municipal Chano Cruz, ubicado junto a unas nuevas instalaciones deportivas, cuyo acceso público se realiza atravesando uno de los laterales del campo de fútbol. Señala que esta situación ha generado malestar entre los clubes que entrenan y compiten en dicho estadio, al considerar que se invade su espacio deportivo, especialmente en zonas sensibles como el pasillo de vestuarios y el área técnica. Solicita que se estudie una solución que permita un acceso independiente a las nuevas instalaciones, evitando posibles incidencias y respetando la normativa que protege el entorno de uso exclusivo para los clubes deportivos.

La señora TRUJILLO LEÓN (concejala del G. P. M. Popular) solicita respuestas concretas sobre el estado de las subvenciones deportivas correspondientes al ejercicio 2025. Expresa su preocupación por los plazos de aceptación y concesión, señalando que, según el Área de Hacienda, la fecha límite para la formalización era el 17 de octubre. Detalla los casos de distintas líneas de subvención —tercera categoría, deporte adaptado, equipos femeninos, deporte tradicional canario, promoción deportiva y deportistas individuales— y cuestiona la viabilidad de completar los trámites en los tiempos establecidos.

La concejala advierte que no se ha abierto el plazo de subsanación en algunas convocatorias, lo que podría comprometer la ejecución y el cobro de las ayudas. Reprocha la falta de respuesta por parte de la concejala delegada en comisiones anteriores y exige explicaciones claras, dirigidas especialmente a los deportistas afectados. Señala que los retrasos en la gestión de las subvenciones generan malestar en el sector y acusa al equipo de gobierno de no atender adecuadamente las necesidades del deporte local.

La señora CAMPOAMOR ABAD responde que su intervención se ajusta a la convocatoria de la comisión, en la que se da cuenta de las acciones realizadas por el Área en el último mes. Reivindica que nunca antes se había invertido tanto en deporte desde el Ayuntamiento y rechaza las acusaciones de falta de gestión. Señala que mantiene contacto directo con deportistas y clubes, quienes están informados del estado de las subvenciones.

Aclara que las subvenciones están tramitadas y en fase de intervención, y que se ha declarado la urgencia en toda la concurrencia competitiva para agilizar los procedimientos, conforme al artículo 33 de la Ley 39/2015. Subraya que esta medida busca salvaguardar los intereses de las entidades y deportistas, y que también ha sido adoptada por el Gobierno de Canarias. Reitera el compromiso del Área con la protección y el apoyo al deporte local.

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	14/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





En relación con la instalación deportiva junto al campo de fútbol Chano Cruz, informa que se han realizado mejoras en vestuarios, redes y pintura, y que se está trabajando en un nuevo acceso desde la vía pública. Asegura que esta nueva infraestructura no perjudica a los clubes que entran y compiten en el estadio, sino que representa una oportunidad para la ciudadanía y el tejido deportivo del municipio.

La señora Expósito Batista solicita información adicional sobre el nuevo acceso a las instalaciones deportivas anexas al estadio municipal de fútbol Chano Cruz. Señala que, al haberse habilitado provisionalmente el acceso a través del propio estadio, se deduce que la solución no ha sido sencilla. Sigue que se concreten las dificultades encontradas y si existe previsión para habilitar una entrada independiente. Subraya la importancia de evitar que esta situación genere incidencias o afecte a los clubes que entran en el estadio, y expresa su apoyo a la creación de nuevas instalaciones siempre que cuenten con accesos propios y adecuados para el uso ciudadano.

La señora Trujillo León reitera su solicitud de respuesta clara por parte de la concejala delegada Carla Campoamor Abad sobre el estado de las subvenciones deportivas correspondientes al ejercicio 2025. Señala que ha formulado preguntas concretas sobre las líneas de subvención dirigidas a tercera categoría, deporte adaptado, equipos femeninos, deporte tradicional canario, promoción deportiva y deportistas individuales, sin obtener respuesta. Critica que la concejala delegada se limite a leer un informe de gestión sin atender las cuestiones planteadas.

Subraya que interpelar implica solicitar formalmente información a una autoridad pública, y considera que el silencio ante las preguntas representa una falta de respeto institucional. Acusa al equipo de gobierno de no atender las necesidades reales del deporte local y de actuar con retraso en la tramitación de ayudas. Exige que se responda con transparencia y responsabilidad a los deportistas y ciudadanos afectados, y recuerda que la competencia corresponde al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, no al Gobierno de Canarias.

La señora Campoamor Abad responde a las interpelaciones del Grupo Popular, reivindicando que su intervención se basa en trabajo propio y no en textos redactados por terceros. Rechaza las acusaciones de falta de respeto y defiende la gestión realizada por el Área, subrayando que las subvenciones deportivas están en trámite, algunas en fase de concesión, otras en intervención, y que se ha declarado la urgencia para agilizar los procedimientos conforme al marco legal.

Destaca que la reducción de plazos busca facilitar las subsanaciones y alegaciones, y que esta práctica también ha sido adoptada por otras Administraciones públicas. Reitera que el incremento presupuestario en el Instituto Municipal de Deportes —de cuatro a dieciocho millones de euros— refleja el compromiso del equipo de gobierno con el sector deportivo. Invita a revisar la orden de cierre del Área de Hacienda para comprobar que las subvenciones están dentro del plazo. Sigue respeto institucional en el desarrollo de la comisión y concluye

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	15/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





reafirmando que se está trabajando activamente en la mejora de las instalaciones y en la atención a clubes y deportistas.

C) PARTE INFORMATIVA

C.1. Dación de cuenta de los asuntos aprobados por el Pleno sin el dictamen de la Comisión

ALCALDÍA/ PRESIDENTA DEL PLENO

C.1.1. Dación de cuenta del acuerdo plenario de la composición de las comisiones de Pleno

«Acuerdo plenario (artículo 122.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (LRBRL), artículo 43.2 Ley 7/2015, de 1 de abril, de municipios de Canarias, 38 del RD 2568/1986 y 169 del Reglamento Orgánico del Pleno.

De conformidad con lo dispuesto por la legislación citada, corresponde al Pleno de cada corporación determinar el número, denominación y composición de las Comisiones de Pleno que tienen atribuidas las funciones de estudio, informe o consulta de los asuntos que hayan de ser sometidos a la decisión del Pleno, el seguimiento de la gestión de la alcaldesa y de su equipo de gobierno y el ejercicio de las competencias que el Pleno les delegue, tanto cuando nacen con vocación de permanencia, por obedecer a la estructura del ámbito competencial del Ayuntamiento, como cuando nacen con carácter temporal con el objeto de tratar de temas específicos. Dicha composición fue establecida por acuerdo plenario de 23 junio 2023, convalidado por acuerdo 25 de octubre de 2024.

Recientemente, el Pleno, en sesión de 26 de septiembre de 2025 tomo conocimiento del pase a la condición de miembro no adscrita de la concejala doña Clotilde de Jesús Sánchez Méndez, al abandonar el Grupo Político Municipal Vox, afectando igualmente a la composición de éste. Los distintos efectos políticos, económicos y jurídicos derivados de esta decisión obligan a reconsiderar la composición de las Comisiones de Pleno, de conformidad con lo establecido en el artículo 169 ROP.

Es por ello que, atendiendo la limitación máxima de 9 miembros, en garantía del principio de proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos municipales representados en la Corporación, así como mantener la formación de mayorías conforme al Pleno, se formula la siguiente propuesta para la composición de las Comisiones:

Grupo Político Municipal Socialista: 4

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	16/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Grupo Político Municipal Popular: 2

Grupo Político Municipal VOX: 1

Grupo Mixto: 1

Concejala no Adscrita: 1

Para el supuesto de que dicha propuesta fuese rechazada, con el fin de mantener las garantías establecidas y conforme al artículo 169.1 in fine ROP, la Comisión se integrará por un número de miembros igual para cada grupo municipal, al que se sumará la concejala no adscrita, esto es un total de 5 miembros, aplicándose entonces el sistema de voto ponderado».

C.1.2. Dación de cuenta del Decreto de la presidenta del Pleno número 35261/2025, de 10 de octubre, por el que se modifica su Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, y por el que se determina la representación en las Comisiones de Pleno, en ejecución del acuerdo plenario de fecha 3 de octubre de 2025

«ANTECEDENTES

- Sesión organizativa de fecha 23 de junio de 2023, en la que se determina el número, denominación, naturaleza y composición de las Comisiones de Pleno.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 28872/2023, de 18 de julio, por el que se modifica el decreto de la presidenta del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Decreto de la presidenta del Pleno número 37704/2023, de 9 de octubre, por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	17/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

- Decreto de la presidenta del Pleno número 106/2024, de 5 de enero, por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

- Decreto de la presidenta del Pleno número 4438/2024, de 6 de febrero, por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

- Decreto de la presidenta del Pleno número 5246/2024, de 8 de febrero, por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

- Decreto de la presidenta del Pleno número 15434/2024, de 15 de abril, por el que se modifica el decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición

- Decreto de la presidenta del Pleno número 39906/2024, de 18 de octubre, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

- Decreto de la presidenta del Pleno número 42730/2024, de 5 de noviembre, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

- Decreto de la presidenta del Pleno número 8923/2025, de 13 de marzo, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

- Decreto de la presidenta del Pleno número 10765/2025, de 26 de marzo, de corrección de error material del Decreto número 8923/2025, de 13 de marzo, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	18/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





- Decreto de la presidenta del Pleno número 21650/2025, de 11 de junio, por el que se modifica el Decreto número 27065/2023, de 3 de julio, por el que se designan presidentes titulares y suplentes de las Comisiones de Pleno y se determina su composición.
- Acuerdo plenario de fecha 26 de septiembre de 2025 en el que se toma razón del escrito presentado por doña Clotilde de Jesús Sánchez Méndez, en el que expresa su voluntad de abandonar su pertenencia al Grupo Político Municipal Vox y, en consecuencia, su pase a la condición de concejala no adscrita.
- Acuerdo plenario de fecha 3 de octubre de 2025 de modificación del acuerdo plenario de fecha 23 de junio de 2023, convalidado por acuerdo plenario de fecha 25 de octubre de 2024, por el que se procedió a la determinación del número, denominación, naturaleza y composición de las Comisiones de Pleno.
- Escritos presentados por los portavoces de los distintos grupos políticos municipales por los que se reformula su representación en las Comisiones de Pleno.

FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA

- Artículo 122, de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Artículo 169 del Reglamento Orgánico del Pleno y sus Comisiones (BOP núm. 81, de 3 julio de 2024).

Por lo expuesto, en virtud de las atribuciones que tengo conferidas,

DECRETO

PRIMERO. La composición de las Comisiones de Pleno en representación de los distintos grupos políticos municipales y concejala no adscrita queda establecida de la siguiente forma:

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	19/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





COMISIÓN DE PLENO DE URBANISMO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	
<u>Grupo Político Municipal Socialista:</u>	
Titulares: D. Mauricio Aurelio Roque González D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro D. Héctor Javier Alemán Arencibia D. Carlos Alberto Díaz Mendoza	Suplentes: D. Josué Íñiguez Ollero D.ª Esther Lidia Martín Martín D.ª Saturnina Santana Dumpiérez D.ª María del Carmen Vargas Palmés
<u>Grupo Político Municipal Popular:</u>	
Titulares: D. Gustavo Sánchez Carrillo D.ª María Victoria Trujillo León	Suplentes: D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández D. Diego Fermín López-Galán Medina
<u>Grupo Político Municipal VOX:</u>	
Titulares: D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida	Suplentes: D.ª Carmen Rosa Expósito Batista
<u>Grupo Mixto:</u>	
Titulares: D.ª Gemma María Martínez Soliño	Suplentes: D. José Eduardo Ramírez Hermoso
<u>Concejala no adscrita:</u> D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez	

COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS	
<u>Grupo Político Municipal Socialista:</u>	
Titulares: D. Francisco Hernández Spínola D. Mauricio Aurelio Roque González D.ª María del Carmen Vargas Palmés D.ª Betsaida González Rodríguez	Suplentes: D.ª Esther Lidia Martín Martín D. Josué Íñiguez Ollero D.ª Saturnina Santana Dumpiérez D.ª Carla Campoamor Abad
<u>Grupo Político Municipal Popular:</u>	
Titulares: D. Diego Fermín López-Galán Medina D. Ignacio García Marina	Suplentes: D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández D.ª Olga Palacios Pérez

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	20/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





<u>Grupo Político Municipal VOX:</u>	
<u>Titulares:</u> D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida	<u>Suplentes:</u> D.ª Carmen Rosa Expósito Batista
<u>Grupo Mixto:</u>	
<u>Titulares:</u> D. José Eduardo Ramírez Hermoso	<u>Suplentes:</u> D.ª Gemma María Martínez Soliño
<u>Concejala no adscrita:</u> D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez	

COMISIÓN DE PLENO DE ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y RÉGIMEN GENERAL	
<u>Grupo Político Municipal Socialista:</u>	
<u>Titulares:</u> D. Francisco Hernández Spínola D. Josué Íñiguez Ollero D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro D.ª Esther Lidia Martín Martín	<u>Suplentes:</u> D.ª Carla Campoamor Abad D.ª Saturnina Santana Dumpiérrrez D. Carlos Alberto Díaz Mendoza D.ª María del Carmen Vargas Palmés
<u>Grupo Político Municipal Popular:</u>	
<u>Titulares:</u> D. Ignacio García Marina D. Diego Fermín López-Galán Medina	<u>Suplentes:</u> D.ª Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández D.ª María Victoria Trujillo León
<u>Grupo Político Municipal VOX:</u>	
<u>Titulares:</u> D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida	<u>Suplentes:</u> D. Rafael Miguel De Juan Miñón
<u>Grupo Mixto:</u>	
<u>Titulares:</u> D. Pedro Quevedo Iturbe	<u>Suplentes:</u> D.ª Gemma María Martínez Soliño
<u>Concejala no adscrita:</u> D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez	

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	21/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





COMISIÓN DE PLENO DE BIENESTAR SOCIAL

Grupo Político Municipal Socialista:	
Titulares:	Suplentes:
D.ª María del Carmen Vargas Palmés	D.ª Esther Lidia Martín Martín
D.ª Saturnina Santana Dumpiérrrez	D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
D.ª Carla Campoamor Abad	D. Mauricio Aurelio Roque González
D.ª Betsaida González Rodríguez	D. Héctor Javier Alemán Arencibia
Grupo Político Municipal Popular:	
Titulares:	Suplentes:
D.ª María del Mar Amador Montesdeoca	D. Diego Fermín López-Galán Medina
D.ª María Victoria Trujillo León	D. Ignacio García Marina
Grupo Político Municipal VOX:	
Titulares:	Suplentes:
D.ª Carmen Rosa Expósito Batista	D. Rafael Miguel De Juan Miñón
Grupo Mixto:	
Titulares:	Suplentes:
D.ª Gemma María Martínez Soliño	D. Pedro Quevedo Iturbe
Concejala no adscrita:	
D.ª Clotilde de Jesús Sánchez Méndez	

COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE HONORES Y DISTINCIIONES

Grupo Político Municipal Socialista:	
Titulares:	Suplentes:
D.ª Magdalena Inmaculada Medina Montenegro	D.ª Esther Lidia Martín Martín
D. Josué Íñiguez Ollero	D.ª Betsaida González Rodríguez
D.ª María del Carmen Vargas Palmés	D. Carlos Alberto Díaz Mendoza
D.ª Carla Campoamor Abad	D. Héctor Javier Alemán Arencibia
Grupo Político Municipal Popular:	
Titulares:	Suplentes:
D. Diego Fermín López-Galán Medina	

Comisión de Pleno de Bienestar Social. Acta núm. 9 (O), de fecha 22.10.2025. Página 22 de 26

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	22/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



D. ^a María Victoria Trujillo León	D. ^a Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández D. Ignacio García Marina
<u>Grupo Político Municipal VOX:</u>	
<i>Titulares:</i> D. Andrés Alberto Rodríguez Almeida	<i>Suplentes:</i> D. Rafael Miguel De Juan Miñón
<i>Titulares:</i> D. Pedro Quevedo Iturbe	<i>Suplentes:</i> D. ^a Gemma María Martínez Soliño
<u>Concejala no adscrita:</u> D. ^a Clotilde de Jesús Sánchez Méndez	

COMISIÓN ESPECIAL DE PLENO DE SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES	
<u>Grupo Político Municipal Socialista:</u>	
<i>Titulares:</i> D. ^a Saturnina Santana Dumpiérrrez D. Carlos Alberto Díaz Mendoza D. Héctor Javier Alemán Arencibia D. ^a Esther Lidia Martín Martín	<i>Suplentes:</i> D. ^a María del Carmen Vargas Palmés D. ^a Betsaida González Rodríguez D. Mauricio Aurelio Roque González D. ^a Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
<u>Grupo Político Municipal Popular:</u>	
<i>Titulares:</i> D. Diego Fermín López-Galán Medina D. ^a María Victoria Trujillo León	<i>Suplentes:</i> D. ^a Jimena Mercedes Delgado-Taramona Hernández D. Ignacio García Marina
<u>Grupo Político Municipal VOX:</u>	
<i>Titulares:</i> D. Rafael Miguel De Juan Miñón	<i>Suplentes:</i> D. ^a Carmen Rosa Expósito Batista
<u>Grupo Mixto:</u>	
<i>Titulares:</i> D. ^a Gemma María Martínez Soliño	<i>Suplentes:</i> D. Pedro Quevedo Iturbe

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	23/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Concejala no adscrita:

D.^a Clotilde de Jesús Sánchez Méndez

SEGUNDO. Se mantiene la delegación de las distintas presidencias (titulares y suplentes) de las Comisiones de Pleno efectuadas por Decreto del presidente del Pleno número 27065/2023, de 3 de julio, según se indica:

A. Comisiones de Pleno de carácter permanente:

Comisión de Pleno	Presidente/a-titular	Presidente/a-suplente
De Urbanismo y Desarrollo Sostenible	D. Mauricio Aurelio Roque González	D. ^a Magdalena Inmaculada Medina Montenegro
De Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas	D. Francisco Hernández Spínola	D. Mauricio Aurelio Roque González
De Organización, Funcionamiento y Régimen General	D. Francisco Hernández Spínola	D. Josué Íñiguez Ollero
De Bienestar Social	D. ^a María del Carmen Vargas Palmés	D. ^a Saturnina Santana Dumiérrrez

B. Comisiones de Pleno de carácter especial:

Comisión Especial de Pleno	Presidenta-titular	Presidente-suplente
De Honores y Distinciones	D. ^a Magdalena Inmaculada Medina Montenegro	D. Josué Íñiguez Ollero
De Sugerencias y Reclamaciones	D. ^a Saturnina Santana Dumiérrrez	D. Carlos Alberto Díaz Mendoza

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	24/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





TERCERO. Publicación. La publicación del presente decreto en reglamentaria forma, sirviendo su toma de razón de notificación a los concejales designados, dándose cuenta del mismo al Pleno del Ayuntamiento, así como en la correspondiente Comisión de Pleno en los términos establecidos en el artículo 169 del ROPyC, todo ello, sin perjuicio de las comunicaciones y trasladados que procedan, así como su inserción en la intranet y en la página web corporativa, surtiendo efectos inmediatos desde su firma.

CUARTO. Régimen de recursos. Contra este acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponerse en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, con carácter potestativo y previo al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra este acto expreso, podrá interponerse RECURSO DE REPOSICIÓN, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de UN MES, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de UN MES; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de SEIS MESES, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos».

Sometidos los dos asuntos a consideración de los miembros de la Comisión de Pleno de Urbanismo y Desarrollo Sostenible, toman razón de los mismos quedando enterados.

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	25/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





C.2. Asuntos para dictamen con carácter previo a su elevación al Pleno

- Sin asuntos

Y no habiendo más asuntos de que tratar, la señora presidenta levanta la sesión, siendo las once horas y cincuenta y un minutos, de todo lo cual, como secretaria, doy fe.

LA PRESIDENTA,



María del Carmen Vargas Palmés

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA
JUNTA DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA,



Antonio José Muñecas Rodrigo

DILIGENCIA: «Para hacer constar que la precedente Acta, que fue aprobada en la sesión número _____ de fecha _____ de _____ de dos mil veintitrés, ha quedado extendida en _____ folios de papel timbrado del Estado, series números _____ a _____, ambos inclusive y numerados correlativamente».

Las Palmas de Gran Canaria, _____ de _____ de dos mil _____.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

(Por Decreto 24769/2015, de 5 de agosto)

EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO
DE LA CIUDAD DE LAS PALMAS DE GRAN
CANARIA,



Antonio José Muñecas Rodrigo

Código Seguro De Verificación	WXcLcCxcKbzKMgb9qqwkEg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Jose Muñecas Rodrigo - Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno-AJMR	Firmado	04/11/2025 08:16:17
Observaciones		Página	26/26
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

